



N° 110-2021/DRS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 12 de Abril del 2021

Visto: El documento adjunto: Resolución Directoral Regional N° 070-2021/DRS-PUNO-OERRHH, de fecha 05 de Marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:



Que, con Resolución Directoral Regional N° 023-2021/DRS PUNO-OERRHH, se ha resuelto CONFORMAR a partir de la fecha LA COMISIÓN CENTRAL DE DESTAQUES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO PARA EL AÑO FISCAL 2021, para los procesos en el presente ejercicio;

Que, teniéndose la Resolución Directoral Regional N° 070-2021/DRS-PUNO-OERRHH, de fecha 05 de Marzo del 2021, en su Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución, al Abg. Jaime Pastor URIARTE VELAZCO, las funciones de Director Ejecutivo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud Puno, (...). Es necesario disponer la Reconposición dispuesto mediante el documento de visto, esta nueva Comisión estará para evaluar y hacer cumplir las solicitudes de destacados de los trabajadores de la Dirección Regional de Salud Puno;



Que, en este entorno y ante las solicitudes de destaque dentro y fuera de la Región Puno de parte de los trabajadores del sector, el Director General de la Dirección Regional de Salud Puno, Autoriza que a través de resolución autoritativa se efectúe la RECONFORMACION DE LA COMISION CENTRAL DE DESTAQUES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO, para el Ejercicio Presupuestal 2021, la misma que se encargará de evaluar conforme a lo dispuesto en el considerando anterior, y a la D.A.G. 002-DEA-PER Directiva para Destakes de Personal DIRESA Puno, las solicitudes de destaque en el ámbito y fuera de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, de delegación de funciones y atribuciones;

Estando a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONFORMAR, a partir de la fecha la **COMISION CENTRAL DE DESTAQUES** de la Dirección Regional de Salud Puno para el año fiscal 2021, la que se encargara de evaluar las solicitudes de destaque de los trabajadores, y estará integrada por los siguientes Funcionarios y trabajadores.

Miembros Titulares

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| - M.C. Jhoel Fausto APAZA BELLIDO | Presidente. |
| - Abg. Jaime Pastor URIARTE VELAZCO | Secretario Técnico Rep. Of. E. RR.HH. |
| - Enf. Sonia Mercedes PAREDES BARRIGA | Miembro |

Miembros suplentes

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| - Ing. Reynaldo Alcides FLORES ACERO | Presidente. |
| - Abg. Enrique TICONA CONDORI | Secretario Técnico Rep. Of. E. RRHH |
| - CPC. Ninfa Gregoria RAMOS PINEDA. | Miembro |

II...

N° 110-2021/DRS-PUNO-DE RR.HH.



ARTICULO 2°.- La presente Comisión podrá solicitar el apoyo de los Profesionales Médicos Especialistas, y otros profesionales para coadyuvar a las decisiones que han de tomar.



ARTICULO 3°.- DISPONER, que la presente Resolución se publique en la página web institucional

ARTICULO 4°.- Transcribir y notificar la presente Resolución a los integrantes de la referida Comisión, Legajo de Personal e instancias administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
12 ABR 2021
Henry Oswaldo Aguilar Guerra
FEDATARIO TITULAR



[Handwritten Signature]
M.C. WALTER S. OPORTO PEREZ
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 33512

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCION
DEADS
DE PLANIFICACION
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
OTROS.....